



**Secretaría
de Salud**
Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-53/2020
Monterrey, Nuevo León a 2 de junio de 2020

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE CEMENTERIOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Derivado de la publicación de fecha 31 de mayo de 2020 en Periódico Oficial del Estado el acuerdo número 6/2020 relativo a la implementación de acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León en el cual se prorrogan hasta el 30 de junio de 2020 los acuerdos 1/2020, 2/2020 y se abroga el acuerdo 3/2020; con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio y proteger la salud de la población se le exhorta:

En relación a las festividades de conmemoración del Día del Padre a celebrarse el día 21 de junio de 2020; QUEDA PROHIBIDO EL ACCESO A LOS PANTEONES, salvo en los casos de inhumaciones

Finalmente, no omito mencionar que esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar las inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas adecuadas de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de las personas, sin perjuicio de las sanciones a las que fuera acreedor.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO



SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

DEMT/YESL